



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPFN-1**  
**“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN”**

El día 16 de junio de 2023 se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del comité de selección N° 021-2023-MP-FN-GG-OGLOG, para la publicación de resultados de la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MPFN-1 para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN”.

**I. ANTECEDENTES:**

El procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MPFN-1 con PAC 111, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de repuestos para equipos de impresión", fue convocada en fecha 31.05.2023 y la presentación de ofertas fue programada para la fecha 13.06.2023.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el comité verificó a través del SEACE, que se registraron como participantes las empresas: GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL; TRADING SERVICE M&A SRLTDA; CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.; COMPUSAQ PERU E.I.R.L.; DIBRISO SOCIEDAD ANONIMA; INDUSTRIA GRAFICA VIDALON S.A.C.; XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.; SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

Se procedió a acceder a la plataforma del SEACE para verificar la presentación ofertas, encontrándose con la presentación de ofertas de las empresas: DIBRISO SOCIEDAD ANONIMA; COMPUSAQ PERU E.I.R.L; CLASTEC SAC-XTS SAC (CONSORCIO: CORPORACIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.C. - XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C.) y SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.

Con la apertura de los sobres (electrónicos) que contienen las ofertas de los mencionados postores, se procedió con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, ninguna oferta fue admitida, por no cumplir con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**III. ACUERDOS:**

Por lo antes expuesto, el comité de selección acordó lo siguiente:

- Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MPFN-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de repuestos para equipos de impresión", en concordancia al Art. 65.1 del RLCE "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"

Luego de leída y aprobada por unanimidad, lo suscriben los miembros del Comité enseñal de conformidad:

SANTIAGO MARTIN BENITES ROCHA  
Primer Miembro Titular

ELISA ESPERANZA BOJORQUEZ CRISPIN  
Presidente Titular

JEONEL VIVANCO ZAPATA  
Segundo Miembro Titular



**ANEXO N° 01**  
**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MP-FN-1**  
**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

		2.2.1. Documentación de presentación obligatoria						
		2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta						
a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
<p>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p>	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder legal, representante o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	<p>Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>El equipamiento debe ser nuevo (sin uso) y debe estar libre de partes no hayan sido utilizadas por usuarios finales anteriormente. El postor, en su propuesta técnica, deberá consignar expresamente el cumplimiento de dicha obligación. Las propuestas técnicas remitidas por los postores, deberán estar debidamente acreditadas por folios y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante para la representación de las características de cada y/o que se encuentre en dichos documentos. Podrán ser presentadas con una declaración jurada del postor o fabricante sobre aquellas características no señaladas en los folios y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante (...)</p>	<p>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje expresado equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>
1	DIBRISO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
2	COMPUSAQ PERU E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
3	CONSORCIO: CORPORACIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.C. - XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
4	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA

<sup>1</sup> De la revisión de la oferta, se verifica que no presentó lo solicitado en el literal e) - 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

<sup>2</sup> No se admite la oferta de COMPUSAQ PERU E.I.R.L en razón a las siguientes observaciones en la verificación de los documentos técnicos:  
para el sub-ítem JUEGO DE RODILLO PARA HP CÓD. REF. Z9M01A, no evidencia la compatibilidad con la impresora HP LASERJET MANAGED E82560DN de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas;  
para el sub-ítem RODILLO DE TRANSFERENCIA PARA HP CÓD. REF. Z7Y88A, no evidencia la compatibilidad con la impresora HP LASERJET MANAGED E82560DN de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

<sup>3</sup> No se admite la oferta del CONSORCIO: CORPORACIÓN LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.C. - XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. en razón a las siguientes observaciones en la verificación de los documentos técnicos:

para el sub-ítem RODILLO DE RECOGIDA PARA KYOCERA CÓD. REF. 302ND94340, no evidencia la compatibilidad con la impresora KYOCERA TASK ALFA6003i de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas;

<sup>4</sup> No se admite la oferta de SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. en razón a las siguientes observaciones en la verificación de los documentos técnicos:

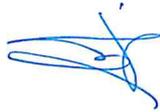
para el sub-ítem FUSOR PARA HP CÓD. REF. Z7Y76A (JC82-00483A/Z7Y76A), no evidencia la compatibilidad con la impresora HP LASERJET MANAGED E82560DN de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas;

para el sub-ítem JUEGO DE RODILLO PARA HP CÓD. REF. Z8W50A, no evidencia la compatibilidad con la impresora HP LASERJET MANAGED E82560DN de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas;

para el sub-ítem CORREA DE TRANSMISIÓN PARA KYOCERA CÓD. REF. 303LL07531, no evidencia la compatibilidad con la impresora KYOCERA TASK ALFA 6004 de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas;

para el sub-ítem RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL PARA KYOCERA CÓD. REF. 303M407480, no evidencia la compatibilidad con la impresora KYOCERA TASK ALFA 6003 de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas;

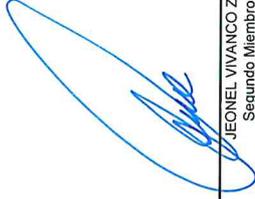
para el sub-ítem RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL PARA KYOCERA CÓD. REF. 302N406030, no evidencia la compatibilidad con la impresora KYOCERA TASK ALFA 5500i/6002/6004.



SANTIAGO MARTIN BENITES ROCHA  
Primer Miembro Titular



ELISA ESPERANZA BOJORQUEZ CRISPIN  
Presidente Titular



JEONEL VIVANCO ZAPATA  
Segundo Miembro Titular